CASTRO municipio
en el corazón de la gente

DECRETO N° 039

CASTRO, 09 de Enero de 2023.

VISTOS:

1º) El Oficio N°287 de fecha 02 de junio de 2021 enviado por el Tribunal Electoral Regional de Los Lagos.

2°) El contrato de prestaciones de sala cuna y jardín infantil suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Castro y el Centro Educacional San Gabriel, de fecha 03 de Enero de 2023.

3°) El Decreto N°405 de fecha 29 de Junio de 2021 de la I. Municipalidad de Castro, sobre la personería del Alcalde Titular.

4°) Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad del Municipio de dar pronta aprobación al contrato singularizado en el punto 2 de los vistos precedentes, a fin de entregar a nuestras funcionarias un servicio de calidad para el cuidado de sus hijas e hijos menores de dos años.

DECRETO:

APRUÉBESE, El Contrato de Prestaciones de Sala cuna y Jardín Infantil suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Castro y el Centro Educacional San Gabriel, de fecha 03 de enero de 2023, el cual consta de dieciséis cláusulas que se dan por reproducidas en este acto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO SECRETARIO

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ALCALDE

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO DIRECTOR DEPARTAMENTO JURIDICO

JEVS/DMV/JMCA/duf
Distribución:
-Centro Educacional San Gabriel
- Finanzas
- Archivo